

Mi saludo cordial en el Señor Jesús.

Buscando ASEGURAR la AGILIDAD que nos pide el PAPA FRANCISCO, en los procesos de nulidad de matrimonio, le pido LEA CON MUCHA ATENCIÓN LAS ORIENTACIONES que le doy antes de abrir los DOS ARCHIVOS ADJUNTOS.

Si su matrimonio católico fracasó, la Iglesia estudia su caso, basándose en unas Causales de Nulidad que, el Derecho Canónico, tiene para declarar si el matrimonio que contrajo es VALIDO o es NULO.

Si Usted está interesado en que la Iglesia estudie el caso de su matrimonio debe hacer lo siguiente:

1. Comience por poner, el caso de su matrimonio, en manos de Dios, para lo cual le ofrecemos la ORACIÓN con el título “Implorando la misericordia de Dios”, donde se dice por qué fracasan los matrimonios, le pide a Dios que derrame su misericordia sobre Usted, que ilumine a los que van a estudiar su caso y como una señal de su Fe y de su confianza en Dios piense que las cosas que hacemos tendrán un mejor resultado si las colocamos en manos de Dios.
2. Antes de diligenciar el cuestionario, comience por los Datos de Nombre Completo y Apellidos, Dirección, Correo Electrónico y Teléfonos de AMBOS CÓNYUGES son de carácter obligatorio teniendo presente que al otro Cónyuge se le debe Notificar del proceso de nulidad, cuando se inicia, ya que la Iglesia respeta, al máximo, el derecho que tiene el otro a su legítima defensa, y es por esto que la Iglesia no permite se haga un proceso de Nulidad de matrimonio sin tener en cuenta al otro cónyuge.
3. Datos de Nombre Completo y Apellidos, Parentesco, Dirección, Correo Electrónico y Teléfonos de TRES TESTIGOS (también son de carácter obligatorio) teniendo presente que dichos Testigos el Tribunal los contactará, en su momento, para hacer la Instrucción de la causa. Los Testigos deben ser personas conocedoras de los hechos que usted cuenta en el cuestionario desde el noviazgo hasta el final de la convivencia y si son familiares (exceptuando los hijos) mucho mejor.
4. El tamaño y el tipo de letra que debe usar es Arial 11, hoja tamaño oficio, formato Word. El documento se debe presentar impreso y con una copia en USB.
5. Como máximo el cuestionario debe tener 3 páginas, por eso al responder las preguntas, trate de que las respuestas sean coherentes con lo que se le está preguntando, sea lo más concreto posible, omita nombres si ve que no es relevante y maneje el orden en que se le hacen las preguntas sin mezclar respuestas. Tenga presente que no se trata de responder si o no a las preguntas sino de realizar un verdadero proceso de introspección que lo lleve a plantear la historia de su relación con claridad, veracidad y brevedad.
6. El cuestionario será pasado a revisión donde el Vicario Judicial quien determinará si bajo los cánones 1504 y 1505 del Código de Derecho Canónico y con base en las Causales de nulidad hay elementos suficientes o no para aceptarlo e iniciar el proceso de nulidad.

7. Cuando presente el cuestionario debe adjuntar los siguientes documentos:

- + Carta de presentación del párroco.
- + Partida Eclesiástica de Matrimonio Original.
- + Registro Civil de Matrimonio.
- + Cesación de los Efectos Civiles y liquidación de la sociedad conyugal.
- + Partida Eclesiástica de Bautismo de ambas partes.
- + Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de quien presenta la solicitud.

**NOTA:** La documentación será recibida de lunes a jueves. De 8:00a.m a 12:00p.m y de 2:00p.m a 4:00p.m

Que Dios le Bendiga y la Virgen María le proteja de todo mal y peligro.

Atentamente,

**Vicario Judicial**  
**Arquidiócesis de Manizales**